

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 8

01-07-2024

---Siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día primero de julio de dos mil veinticuatro, con la presidencia del Sr. Decano, Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

Consejeras/os presentes: Arq. Rodolfo BELLOT - Mg. Arq. Miriam BESSONE - Arq. Marcelo DE SIMONE - Arq. Diego VALIENTE - Arq. Rodolfo BRAVI - Arq. Alfredo JURADO - LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Arq. Melisa Belén COSTÁBILE - Arq. Claudia Carina DEPALO - Arq. Leandro Javier MARSILI - Maximiliano Alejandro ECHENIQUE - Alejandro AGUADO - María Victoria OLIVERA - Víctor Imanol ALEGRE - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Sr. Claudio Hugo BURGUENER. -----

Las consejeras Arq. Claudia MONTORO, Prof. Nidia MAIDANA y Guillermina MAURI REUS no se encuentran presentes y han justificado debidamente la inasistencia. -----

Las consejeras DGCV María del Carmen ALBRECHT, Mg. Arq. Graciela MANTOVANI y el consejero LDCV Luis Leonel ORMAECHEA no se encuentran presentes y no han justificado la inasistencia. -----

Se halla presente la Secretaria General: Arq. María Liliana SERRA. -----

---Con quórum suficiente, el Sr. Decano da inicio a la sesión y se pasa al tratamiento del Punto 1, poniéndose a consideración del Cuerpo el Acta de la reunión celebrada el 10 de junio de 2024, la que resulta aprobada. Luego, se pasa al tratamiento del Punto 2 del Orden del día: Asuntos entrados:

Nº Expediente	Asunto
FADU-1207090-24	- Egresada Mariana SANGIACOMO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1207350-24	- Egresado Manuel DUTRUEL solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1207473-24	- Egresada Florencia BIANCHI solicita diploma de Licenciada en Diseño Industrial. Se aprueba. -----
FADU-1171295-24	- Egresado Fabricio SCHROEDER solicita diploma de Técnico en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
FADU-1207729-24	- Actuaciones vinculadas con el diploma de Técnica en Composición de Parques y Jardines de Rosana Elizabet SAFFARANO, a los efectos de Ratificar la Res. CD n° 308/17. Se aprueba. -----
FADU-1207388-24	- Estudiante Virginia MILOCCO solicita el Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Comunicación Visual. Se aprueba. -----
FADU-1207920-24	- Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de Posgrado denominado "EPISTEMOLOGÍA. Aportes para la arquitectura, el diseño y el urbanismo", elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
FADU-1209429-24	- Actuaciones en las que obra proyecto de Curso de Posgrado denominado "LEER EN LA INVESTIGACIÓN ARQUITECTÓNICA. Planteamientos filosóficos del SXX para una lectura instrumental en la elaboración de la tesis", elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
FADU-1209430-24	- Actuaciones en las que obra el Acta n° 87 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura,



- elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
- FADU-1062027-21** - Actuaciones vinculadas con la licencia con goce de haberes por razones de estudio oportunamente acordada a la Arq. Claudia Andrea MONTORO, donde obra constancia que acredita la obtención del título de posgrado, conforme a lo establecido en el Artículo 49° del Decreto n° 1246/15. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1201668-24** - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 162/24 por la que se dispone contratar al Mg. Arq. Miguel Sergio RODRIGUEZ en un cargo de Director B – Dedicación Exclusiva en los términos establecidos en la Resolución C. S. n° 284/01, para desempeñarse como Secretario de Posgrado y Formación de Recursos Humanos en el ámbito de esta Facultad. Se toma conocimiento. -----
- FADU-1204275-24** - Actuaciones en las que obra la Resolución n° 160/24 por la que se dispone aceptar la renuncia definitiva interpuesta por el Arq. Julio Ernesto ARROYO a su cargo docente, a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Se toma conocimiento. -----

Posteriormente, se continúa con el Punto 3 - Declaraciones y Homenajes. Acto seguido, y previamente a abrir la lista de oradores, el Sr. Decano le comunica al Cuerpo que, en el día de la fecha, se recibió la triste noticia del fallecimiento del Dr. Homero RONDINA, recordando que el profesor estuvo en la carrera de Arquitectura y Urbanismo, prácticamente desde el comienzo de la creación de la Facultad, a cargo de la asignatura Arquitectura Legal, donde se constituyó en un referente no sólo a nivel local sino también a nivel nacional a través de la publicación de muchos libros que conformaron la bibliografía de la asignatura en distintas carreras de Arquitectura del país. Por otro lado, también destaca que Homero fue un importante miembro del Consejo Directivo y, por su condición de Abogado, presidente de la Comisión de Interpretación y Reglamentos, también fue Director de las carreras de posgrado Maestría en Gestión Urbana, Municipal y Comunal y de la Especialización en Pericias y Tasaciones y sin dudas dejará una huella difícil de olvidar en la institución, por lo que se le ha hecho llegar a los familiares una nota de acompañamiento. A continuación, hace uso de la palabra la consejera estudiantil María Victoria OLIVERA quien pronuncia las palabras que literalmente se transcriben a continuación: **“106 años de la Reforma Universitaria.** Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten” Rezaba el manifiesto liminar de 1918. Y qué tan acertados estaban esos corazones, que otro año más, después de más de 100, volvemos a conmemorar un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria, un movimiento que marcó un antes y un después en la historia de la educación superior argentina y latinoamericana. Fue un grito de libertad y autonomía que resonó en las paredes de nuestras instituciones y se extendió más allá de las fronteras, inspirando cambios profundos en el panorama educativo internacional. La Reforma Universitaria no fue solo una lucha por la democratización del conocimiento, sino también una batalla por la justicia social y la igualdad de oportunidades. Los estudiantes de aquel entonces, con valentía y determinación, se levantaron contra un sistema arcaico y elitista, demandando una universidad inclusiva, participativa y al servicio de la sociedad. Hoy, más de 106 años después, seguimos siendo herederos de ese espíritu reformista. Nos toca a nosotros asegurar que la universidad siga siendo ese espacio de encuentro, debate y crecimiento. Nos toca a nosotros, como comunidad, trabajar juntos para enfrentar los desafíos del presente y del mañana. Y por sobre todo defenderla de los atropellos que sufre y de aquellos que más de un siglo después quieren vaciarla y transformarla en un espacio elitista, para unos pocos. Reivindicar la reforma es levantar las banderas de la Universidad Pública, democrática, gratuita, cogobernada, libre y de excelencia. Una institución abierta y siempre en clave de reforma, nunca reformada. Que este aniversario nos sirva como una nueva invitación a la reflexión sobre nuestro papel actual frente a la educación y las demandas de la sociedad. En el nombre de este cuerpo, ejemplo vivo del cogobierno y los postulados reformistas, en una universidad que nació a manos de la Reforma, queremos agradecer a la comunidad universitaria toda por ser parte de la historia que trabaja para que nuestra casa de estudios y la educación superior, sea un faro de esperanza y progreso, con los valores reformistas siempre como banderas. “Por los dolores que nos quedan, que son las libertades que nos faltan. Por otro lado, no queríamos dejar

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



pasar en primer lugar el pasado 28 de junio Día del Orgullo LGBTQI+, un día de conmemoración, visibilidad y reivindicación. Este día es una oportunidad para reconocer y honrar la diversidad y la riqueza que cada persona aporta a nuestra sociedad, independientemente de su identidad de género o su orientación. El Día del Orgullo no es solo una celebración, es también una poderosa declaración de resistencia y perseverancia. Recordamos a aquellos que han luchado valientemente por los derechos y la dignidad de la comunidad LGBTQI+ y que nos han abierto el camino hacia un futuro más justo e inclusivo. Gracias a ellos, hemos logrado avances significativos, pero aún queda mucho. Hoy, reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad, la justicia y el amor. Rechazamos la discriminación, la intolerancia y el odio en todas sus formas. Es esencial recordar que el orgullo no es sólo para hoy, sino todos los días. Seguidamente celebrar el día del diseño industrial, el cual fue el pasado 29 de junio y en el día de hoy el día del arquitecto y arquitecta, fechas que nos permite reconocer y honrar el valioso trabajo que ambas carreras conllevan, también es un momento para agradecer. Agradecer a nuestros maestros, mentores y colegas que nos han guiado y apoyado en nuestro camino hacia estas hermosas profesiones. Por último, sin ánimo de ser más extensos, desear un buen receso y que podamos volver recargados para lo que queda del año y los nuevos proyectos que se vienen”. Posteriormente, hace uso del espacio la consejera estudiantil Sabrina BOTTO PITTAVINO, quien felicita a los arquitectos y arquitectas en su día, luego también recuerda el día del diseñador industrial y saluda a los diseñadores. Seguidamente, enuncia las siguientes palabras: “Desde el MNR queremos hacer homenaje a las dos carreras que estudiamos y ejercemos en la FADU. El pasado 29 de junio se conmemoró el día mundial del diseño industrial, por lo cual celebramos a quienes ejercen, enseñan y estudian esta profesión y, además, hoy 1° de julio es el día del arquitecto y la arquitecta, por lo cual, de igual manera, celebramos a quienes estudian y a quienes ejercen como profesionales y docentes esta labor. Creemos que es muy importante en estos días reflexionar y recalcar la importancia de la universidad pública como institución democrática, que nos permite formarnos, para después ejercer estos saberes profesionales, a su vez, de igual importancia creemos el aún vigente proceso de actualización curricular que nos damos hacia dentro de la institución, para poder seguir perfeccionando la formación académica de las carreras dictadas en la FADU; es por eso que esperamos poder continuar encontrándonos en espacios de debate sobre nuestros planes de estudio, cuya revisión significa actualizar no sólo la carrera sino la profesión en sí, por lo que es de vital importancia involucrar al estudiante, ya que además de estudiantes somos futuras y futuros profesionales, y esto nos interpela más allá de la actual forma de cursado, nos interpela por el perfil de futuros profesionales que van a ejercer”. A continuación, hace uso de la palabra el consejero Arq. Rodolfo BRAVI, quien hace referencia al nuevo proyecto para el Instituto Almirante Guillermo Brown, ubicado en calle Castellanos y Güemes de nuestra ciudad que se conoció la semana pasada, al que se le dio una amplia difusión. Sobre el particular, hace un repaso de la gestión llevada adelante por este Honorable Cuerpo respecto del proyecto que estuvo a punto de construirse, y recuerda que por iniciativa de los consejeros Arq. Alfredo JURADO, Dr. Arq. Luis MÜLLER y de él mismo, se redactó un documento que el Cuerpo hizo suyo, en el cuál se destacaba que los ciudadanos deben cumplir con las leyes, mucho más cuando la responsabilidad es del Estado. Luego señala, que fueron varias las instituciones del Estado y de la sociedad civil que reclamaron por la inconsistencia de aquél proyecto, y la actitud valiente y desinteresada del Consejo Directivo estuvo alineada con las ideas de la construcción de una sociedad sobre la base de la equidad y la justicia, que desde ese espacio fueron reivindicadas. Desde aquél primer proyecto, lesivo de las normas y sobre todo del patrimonio y del contexto, y por lo tanto impuesto a la ciudadanía, por fuera de toda regla, han pasado pocos meses, y el que ahora se les presenta demuestra que es posible cumplir con los estatutos de convivencia establecidos. Para finalizar resalta, que el proyecto actual, no sólo resulta muy superior respecto de la demanda de la institución educativa, sino que resuelve de modo eficaz el encuentro con el bello edificio existente que la gestión del gobernador Miguel LIFCHITZ restaurara, de modo que saluda y felicita a ese Cuerpo por su resuelta participación en la construcción de una sociedad mejor. Con respecto a este tema, el Sr. Decano señala que la actual consejera Prof. Miriam BESSONE, fue una de las personas convocadas a los fines de elaborar un documento que sirva de base para la elaboración de un nuevo proyecto y gran parte de lo que se tuvo en cuenta para la elaboración de ese



proyecto, que es el que en definitiva se va a construir, se lo deben a un trabajo realizado en parte bajo el liderazgo de la Arq. BESSONE y de la Arq. Margarita TRLIN, quien efectuó su aporte desde la experiencia como Directora de la carrera de Especialización en Proyecto, Planificación y Gestión de Arquitectura para la Educación. También agrega, que en la presentación oficial del proyecto, se hizo una mención al trabajo desinteresado realizado por la Facultad, con el único objetivo de construir ciudadanía, construir una mejor ciudad y de cumplir con el legado ético que como Facultad de Arquitectura tienen ante la ciudad, lo que era difícil de entender para la comunidad educativa del Instituto, que de alguna manera fue engañada, dado que se encontró un terreno y se dispuso utilizarlo sin considerar el aporte de especialistas en el tema. Así mismo, resalta que el Ministerio de Educación no tuvo ninguna intervención durante el proceso en el cuál fue licitada la obra, proyecto que era ilegal desde todo punto de vista, por no cumplir con la reglamentación que debe cumplimentar cualquier edificio de la ciudad. Por otro lado, también señala el ejercicio del poder de la gestión anterior, donde el llamado a licitación y la adjudicación de la obra, fueron realizados cuando ya se conocía el resultado del proceso electoral, sabiendo que ese gobierno no iba a ser el que iba a tener el compromiso, por ejemplo, del pago de la obra; expresando finalmente su deseo de que el proyecto se pueda concretar, de modo que la comunidad del Instituto Almirante Brown tenga su espacio y la ciudad gane un edificio que refuerce las características del entorno y, hacia adelante, se piense en la realización de obras con un sentido amplio de participación y el cumplimiento riguroso de los marcos legales. Acto seguido, el consejero Arq. Alfredo JURADO destaca que el equipo del proyecto está conformado por varios docentes de la Facultad y el señor Decano menciona que entre los principales responsables se encuentran los docentes Arq. Marcelo PASCUALÓN, al Arq. Lucas CONDAL y el Arq. Andrés FRANCESCONI. Seguidamente, pide al Cuerpo darle lugar a la Secretaria General de la Facultad, Arq. María Liliana SERRA, para que realice una breve exposición respecto a la efectiva presentación del resultado del proceso de actualización curricular, es decir la propuesta de los nuevos planes de estudio para las tres carreras de grado presenciales. Posteriormente, hace uso de la palabra la Arq. SERRA, quien en primer lugar resalta el camino recorrido y fundamentalmente la colaboración de toda la comunidad. Acto seguido, recuerda que el proceso fue iniciado en el año 2018, comenzando con la realización de encuestas y el análisis de los datos de los sistemas gerenciales, para luego hacer las encuestas cualitativas a docentes. En el año 2019, se llevaron a cabo las primeras mesas de diálogos estructurados, de las cuáles participó toda la comunidad, todas las jerarquías docentes, el claustro estudiantil y el claustro no docente. Luego en el año 2020 los atravesó la pandemia, pero ese hecho les permitió hacer una revisión de sus prácticas habituales y acelerar un montón de procesos que se pensaban a mediano y largo plazo en la educación superior, como así también tomar conciencia del valor de la presencialidad. Después de superada la pandemia, se iniciaron nuevas rondas sobre la base de un plan general delineado a partir de ese documento analítico denominado "Nuestras currículas en acción" y el segundo documento que fue de tipo diagnóstico. Finalmente, se cerró con una mesa de diálogo con los estudiantes, para recuperar cuáles son los nuevos perfiles de los estudiantes, a quienes irán dirigidos los nuevos planes y quienes serán los futuros profesionales. Con esas herramientas, se comenzó a realizar las propuestas para cada una de las asignaturas, que provino de cada equipo de cátedra o en libertad de asociarse como tales. Luego añade, que la última reunión se produjo el jueves de la semana pasada y se encuentran terminando los planes y la confección de la transición, estando en condiciones de presentar en la próxima sesión del Cuerpo la propuesta, que surge de los acuerdos en cada una de las líneas dentro de cada carrera. Finalmente, menciona que van a necesitar de mucha agilidad para la aprobación de parte del Consejo Directivo para poder iniciar la segunda etapa, ya que el gran desafío por delante para el segundo cuatrimestre es trabajar en todas las articulaciones necesarias para la implementación, agradeciendo a la predisposición de todos para alcanzar acuerdos y la construcción colaborativa. -----
Seguidamente, se pasa a tratar el Punto 4 del Orden del día, Asuntos con despacho de comisión:

FADU-1206738-24

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta n° 86
producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



- FADU-1207369-24** | Doctorado en Arquitectura. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----
Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Posgrado denominado "Fuentes Primarias en Archivos de Arquitectura y Urbanismo". Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado. -----
- FADU-1207454-24** | Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Posgrado denominado "Paradigmas de la Arquitectura y el Urbanismo en la Contemporaneidad. Observaciones desde el Sur Global". Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y, puesto a consideración, resulta aprobado con la abstención del Arq. BRAVI, por integrar el equipo que presenta la propuesta. -----

Al cierre de la reunión, el Sr. Decano recuerda la convocatoria a la Asamblea Universitaria en la que se va a tratar la memoria de la Universidad, destacando la relevancia de la participación y solicitando la confirmación de la asistencia a la Secretaría Administrativa. -----
Posteriormente, no habiendo pedidos de tratamiento sobre tablas, siendo las veinte horas y ocho minutos del día señalado ut supra se da por finalizada la sesión. -----
Habiéndose aprobado la presente Acta en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2024, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.